



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

EL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN (CESAVENL), EN CUMPLIMIENTO A LAS DISPOSICIONES QUE ESTABLECE EL ARTICULO 134 DE LA CONSTITUCION POLITICA DE LOS ESTADOS UNIDOS MEXICANOS, LA LEY DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS DEL SECTOR PUBLICO Y EN OBSERVANCIA A LOS LINEAMIENTOS TECNICOS ESPECIFICOS PARA LA EJECUCION Y OPERACIÓN DEL PROGRAMA DE SANIDAD E INOCUIDAD AGROALIMENTARIA VIGENTES, CON OFICINAS EN CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MUNICIPIO DE MONTEMORELOS, NUEVO LEÓN, CON TELÉFONO 01 (826) 26 7-19-88, Y 26 7-14-07 A TRAVES DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) TIENE A BIEN EMITIR LA PRESENTE ACTA.

SIENDO LAS 11:00 HORAS DEL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016 DE CONFORMIDAD CON EL CALENDARIO DE PLAZOS CONTENIDOS EN LAS BASES DE LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. **CESAVENL-007/2016** PARA LA ADQUISICION DE: **PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMATICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y ESTACIONES CEBO** Y A LO ESTABLECIDO EN EL APARTADO 3 DEL MISMO DOCUMENTO, SE HACE CONSTAR LA PRESENCIA DE LAS EMPRESAS: PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V., AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA OBSOLEN S.A. DE C.V., EL ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ, COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO, EL DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA, JEFE DEL PROGRAMA DE SANIDAD VEGETAL DE LA SAGARPA EN NUEVO LEÓN, LA LIC. ANA LAURA PIÑA CHAVARRIA, TITULAR DEL AREA JURIDICA DE LA SAGARPA, EL ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ, PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL, EL ING. OSCAR DE LEÓN ELIZONDO, GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN Y EL ING. SAMUEL DE J. ALVAREZ ORTIZ, COORDINADOR DE LA CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA.

DANDO INICIO A LA RECEPCION DEL ACTO DE PRESENTACION DE APERTURA DE PROPUESTAS POR LO CUAL SE RECEPCIONA POR PARTE DE LOS REPRESENTANTES DE LAS EMPRESAS FERTIAGRO-TAM, PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V., SURTEAGRO MEXICANA, S.A. DE C.V., CEAG, S.A. DE C.V., AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. Y COMERCIALIZADORA OBSOLEN S.A. DE C.V., POSTERIORMENTE SE HACE LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 QUE CONTIENE LA INFORMACION GENERAL SOLICITADA POR LA CONVOCANTE, LA CUAL CONTIENE LA DOCUMENTACION DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE LA PERSONA MORAL QUE EN ESTE ACTO PARTICIPA DE ACUERDO A LA TABLA QUE EN EL ANEXO SE INSERTA DE LAS EMPRESAS NOMBRADAS ANTERIORMENTE SIENDO ESTE EL RESULTADO OBTENIDO.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

LISTA DE COMPARACION DE DATOS PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 1 PODERES DE REPRESENTACION Y ACREDITACION DE PERSONAS FISICAS Y MORALES PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-007/2016 PARA LA ADQUISICION DE: **PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMATICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y ESTACIONES CEBO**

REALIZADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

	PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V.		AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO	SI	NO
Identificación oficial vigente con fotografía (copia simple legible) ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación. Se considerará como identificación oficial aquella que sea emitida por un Organismo Gubernamental (INE, Pasaporte, Cédula Profesional expedida por la Secretaría de la Educación Pública), con excepción de la Cartilla del Servicio Militar Nacional.	X		X		X	
Copia simple de la Clave Unica del Registro de Población (CURP) de la persona física y en caso de persona moral, del representante legal o de quien se le cedan mediante carta notariada el poder de participación.	X		X		X	

[Handwritten signature]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 *OK*
cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>Inscripción en el Registro Federal de Contribuyentes o Cédula de Identificación Fiscal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO) del licitante.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>Acta Constitutiva del licitante en caso de persona moral. El giro de la empresa mencionado en el acta constitutiva, deberá coincidir o estar relacionado con los bienes motivo de esta Licitación, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). En caso de que hubiese modificaciones sustantivas a los estatutos, se deberá presentar las dos últimas modificación notariada, (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO). Deberá siempre marcar con marcatextos el nombre del Representante legal dentro del Acta Constitutiva y/o Poder Notarial de la persona moral.</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>X</p>	
<p>En caso de ser persona física, presentar acta de nacimiento (no mayor a tres meses) del dueño de la empresa (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p>	<p>NA</p>					
<p>Poder Notarial de la persona que acredite tener poder general para Actos de Administración y/o poder especial para</p>	<p>X</p>		<p>X</p>		<p>X</p>	

[Handwritten signature]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>participar en licitaciones públicas, con facultades para participar en los actos de aclaración de las bases, presentación y apertura de proposiciones técnicas, económicas, fallo, firmar de las actas y contratos correspondientes y/o cualquier otro trámite administrativo y legal (copia simple legible Y ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA COTEJO).</p>				
<p>NOTA: La Carta Poder simple deberá presentarse solo en original, en hoja membretada, y deberá contener los siguientes elementos:</p> <ul style="list-style-type: none"> • Nombre y firma del otorgante. • Nombre de quien recibe el poder. • Debe hacer referencia al procedimiento de licitación correspondiente. • Nombre y firma de dos testigos. 				

[Handwritten signature]

[Handwritten signature]
[Handwritten signature]
[Handwritten signature]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavent@yahoo.com.mx

[Handwritten mark]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

Los documentos que presento en el punto 4.1.4 son los estatutos con los que se rige actualmente la empresa que represento. (no aplica para persona física).	X		X		X
El poder que exhibo no me ha sido revocado ni limitado en forma alguna. (No aplica para personas físicas).	X		X		X
Mi representada no se encuentra inhabilitada o suspendida para proveer BIENES O SERVICIOS a la Federación o a cualquier otra entidad Federativa.	X		X		X
Conozco en su integridad y manifiesto mi conformidad con todos y cada uno de los puntos y requisitos esenciales establecidos en las Bases de la Licitación Pública No. CESAVENL-007/2016 Asimismo, conozco y estoy conforme con todo lo asentado en la Junta de Aclaraciones.	X		X		X
Carta compromiso , donde el proveedor acepta y entiende cada una de las bases establecidas. Anexo 2.	X		X		X
Carta compromiso , donde el proveedor se obliga a responder por cualquier falla o defecto que presente el bien, así como de cualquier otra responsabilidad en que se hubiere incurrido, en los términos señalados en el contrato respectivo y en el Código Civil	X		X		X

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

062

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

Federal en Materia Común y para toda la República en Materia Federal.							
El proveedor deberá garantizar por escrito el apego a las características y especificaciones técnicas establecidas en las presentes bases conforme a su propuesta.	X		X			X	
El proveedor deberá garantizar por escrito que la entrega del bien se realizará en estricto apego a las especificaciones establecidas en el presente documento. (Anexo 1)	X		X			X	
Carta bajo protesta de decir verdad de no encontrarse en los supuestos del artículo 50 y 60 antepenúltimo párrafo de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público y las Fracciones XI y XX del Artículo 8 de la Ley Federal de Responsabilidades Administrativas de los Servidores Públicos.	X		X			X	
Los participantes deberán presentar manifestación bajo protesta de decir verdad de que por su producto, no participan en este procedimiento de contratación, personas físicas o morales que se encuentren inhabilitadas por resolución de la Secretaría de la Función Pública, en los términos de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios del Sector Público, así como de la	X		X			X	

[Handwritten signatures and initials in blue ink]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaven1@yahoo.com.mx

0 12



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

Ley de Obras Públicas y Servicios Relacionados con las mismas (Art. 60 de dicha ley).						
Carta bajo protesta de decir verdad de que se encuentra al corriente en el pago de sus impuestos a efecto de dar cumplimiento a lo dispuesto en el Artículo 32-D del Código Fiscal de la Federación. Presentar la impresión del 32-D, con antigüedad menor a 7 días , conforme a lo establecido en el artículo 36, fracción XII del Decreto de Presupuesto de Egresos de la Federación para el Ejercicio Fiscal 2015, (ANEXAR ORIGINAL ÚLTIMO PAGO PROVISIONAL 2016 ASI COMO EL ANUAL 2015)	X		X		X	
Declaración escrita y bajo protesta de que cuentan con el producto solicitado para su entrega en un plazo no mayor a 15 días hábiles después de la firma del contrato respectivo.	X		X		X	
No utilizar el logotipo del Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León para la documentación que van a presentar en los sobres.	X		X		X	
Las cartas solicitadas deberán ir dirigidas al Comité Estatal de Sanidad Vegetal de Nuevo León.	X		X		X	

[Handwritten signature]

[Handwritten signatures and initials]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 *OLB*
 cesaveni@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

AL REALIZAR ANALISIS Y EVALUACION DE LOS SOBRES MARCADOS CON EL No. 1 CON LA DOCUMENTACION SOLICITADA PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-007/2016 PARA LA ADQUISICION DE: **PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMATICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y ESTACIONES CEBO** SE ANALIZA Y EVALUA LA DOCUMENTACION ADMINISTRATIVA PRESENTADA POR LAS TRES PARTICIPANTES, SIENDO ESTAS: LA EMPRESA DENOMINADA PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAM S.A DE C.V, AGRODESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES S. DE R.LL DE C.V., ASÍ COMO COMERCIALIZADORA OBSOLEN S.A DE C.V. A TRAVES DE SUS AUTORIZADOS Y/O APODERADO PARA CONCURRIR A LA PRESENTE LICITACION, ACORDANDO EL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) QUE LA DOCUMENTACIÓN LEGAL Y ADMINISTRATIVA REQUERIDA CUMPLE CON LAS BASES DE LICITACION Y PRESUMEN LAS CONDICIONES LEGALES, TECNICAS EN CAPACIDAD, CALIDAD Y SUFICIENCIA REQUERIDA POR LA CONVOCANTE, SOLICITADAS EN EL PUNTO 5.4, 5.4.1 DE LAS PRESENTES BASES OBJETO DE LA LICITACION.

ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL SOBRE No. 2 DE LAS EMPRESAS CUYAS PROPOSICIONES RESULTARON EVALUADAS Y ACEPTADAS DE CONFORMIDAD DE ACUERDO CON LO SOLICITADO POR LA CONVOCANTE, SIENDO ESTAS:

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN
 REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
 R.F.C. CES940420S9A

DATOS DE CUMPLIMIENTO DE LA PROPUESTA TECNICA PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 2

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENL-007/2016 PARA LA ADQUISICION DE: PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMATICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y ESTACIONES CEBO

REALIZADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA (ESTACIONES CEBO)

	PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V.	
	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.		
Para el caso de los agroquímicos: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	NA	
El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	NA	
Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.	X	
Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar.	NA	

Handwritten signature

Handwritten signature
Handwritten signature
Handwritten signature

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

Handwritten mark



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

	Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	NA
	3 cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación.	X
	La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.	X
	El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.	
	Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 3.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado.	
	El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad.	
	La presentación del producto: Debe de ser en: proteína hidrolizada en garrafas de 20 litros y en tambos de 200 litros, proteína enzimática en yogas de 20 litros y malathion ultra bajo volumen en tambos de 200 litros.	

Handwritten initials

Handwritten signature

Handwritten signature

Handwritten number 022

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA (PROTEINA HIDROLIZADA)

	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.	X		X	
Para el caso de los agroquímicos : Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X		X	
El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X		X	
Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.	X		X	
Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA	NA		NA	

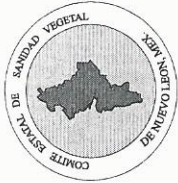
CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

OL

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar.	NA			
Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	NA			NA
3 cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación.	X			X
La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.	X			X
El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.	X			X
Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 3.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado.	X			X
El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad.	X			X
La presentación del producto: Debe de ser en: proteína hidrolizada en garrafas de 20 litros y en tambos de 200 litros, proteína enzimática en yogas de 20 litros y malathion ultra bajo volumen en tambos de 200 litros.	X			X
En su propuesta técnica deberá presentar original o copia certificada del análisis de calidad de formulación practicado por un laboratorio autorizado	X			X

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

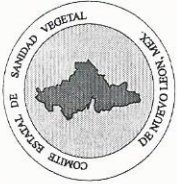
cesavent@yahoo.com.mx

003

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.

Handwritten signature or mark.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>por la SAGARPA, en el que se detalle que el producto ofertado tiene la concentración de PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMÁTICA Y MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN, que corresponda a lo indicado en la etiqueta. El análisis será por cada uno de los lotes de los que la empresa estará entregando en caso de resultar ganadora, los lotes muestreados que se presenten serán los mismos que la empresa entregara y la fecha de expedición de los dictámenes por lote no deberá exceder de 15 días naturales de antigüedad previo al acto de apertura de las propuestas técnicas.</p>				
--	--	--	--	--

Cal

q

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 *OR*
cesavenl@yahoo.com.mx

al

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-CI00, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA (PROTEINA ENZIMATICA)

	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.	X		X	
Para el caso de los agroquímicos: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	NA		NA	
El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X		X	
Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.	X		X	
Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad	NA		NA	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaven@yahoo.com.mx

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials

Handwritten signature/initials



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar.</p>	<p>NA</p>	<p>NA</p>	
<p>Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>3 cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 3.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	
<p>La presentación del producto: Debe de ser en: proteína hidrolizada en garrafas de 20 litros y en tambos de 200 litros, proteína enzimática en yogas de 20 litros y malathion ultra bajo volumen en tambos de 200 litros.</p>	<p>X</p>	<p>X</p>	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
 C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
 cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

<p>En su propuesta técnica deberá presentar original o copia certificada del análisis de calidad de formulación practicado por un laboratorio autorizado por la SAGARPA, en el que se detalle que el producto ofertado tiene la concentración de PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMÁTICA Y MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN, que corresponda a lo indicado en la etiqueta. El análisis será por cada uno de los lotes de los que la empresa estará entregando en caso de resultar ganadora, los lotes muestreados que se presenten serán los mismos que la empresa entregara y la fecha de expedición de los dictámenes por lote no deberá exceder de 15 días naturales de antigüedad previo al acto de apertura de las propuestas técnicas.</p>	X		X	
--	---	--	---	--

[Handwritten signature]

[Handwritten mark]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 *OL*
cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SOBRE No. 2 PROPUESTA TECNICA (MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN)

	AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.		COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.	
	SI	NO	SI	NO
Dicha propuesta deberá cumplir con las especificaciones del bien establecidas en las presentes bases. Deberá contener con la ficha técnica del bien, equipo o producto, el folleto o manual, original de la etiqueta, y cualquier otro material que sirva como hoja técnica. Deberá venir en español. Dicha información deberá estar en forma detallada.	X		X	
Para el caso de los agroquímicos: Copia simple legible del Registro del plaguicida o producto ante la Comisión Federal contra los Riesgos Sanitarios autorizados para aplicarse en el cultivo de cítricos (COFEPRIS ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X		X	
El proveedor, deberá anexar la copia simple legible del registro y certificación vigente conforme a lo establecido en la NOM-033-FITO-1995 o la NOM-034-FITO-1995. (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X		X	
Copia de la Etiqueta comercial del producto donde indique los cultivos, dosis, intervalo de seguridad y plagas que controla conforme a las presentes Bases.	X		X	
Para el caso de plaguicidas orgánicos, biológicos o naturales se aceptará al menos copia simple legible del Dictamen de la efectividad biológica emitido por el Servicio Nacional de Sanidad, Inocuidad y Calidad Agroalimentaria (SENASICA ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA	NA		NA	

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 Old

cesavent@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials in blue ink]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

SU COTEJO) para la plaga a controlar y la copia de la etiqueta comercial del producto donde indique cultivo y plaga a controlar.					
Copia simple legible del Dictamen técnico de efectividad biológica de SAGARPA SENASICA donde especifique cultivo, plaga, dosis e intervalo de seguridad (ORIGINAL O COPIA CERTIFICADA PARA SU COTEJO).	X				X
3 cartas de recomendación de diferentes comités estatales de sanidad vegetal avalando los productos ofertados para esta licitación.	X				X
La información deberá venir en forma detallada, llenada y subrayada conforme al Anexo 1.	X				X
El licitante deberá presentar carta de respaldo del fabricante para asegurar el suministro en los tiempos estipulados y la calidad del producto, firmada por el representante legal o gerente de ventas de la empresa fabricante.	X				X
Deberá Anexar la documentación que indica el Punto 3.2. Especificaciones técnicas en el orden indicado.	X				X
El producto ofertado debe de tener un mínimo de 24 meses antes de su caducidad.	X				X
La presentación del producto: Debe de ser en: proteína hidrolizada en garrafas de 20 litros y en tambos de 200 litros, proteína enzimática en yogas de 20 litros y malathion ultra bajo volumen en tambos de 200 litros.	X				X
En su propuesta técnica deberá presentar original o copia certificada del análisis de calidad de formulación practicado por un laboratorio autorizado	X				X

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.

C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavent@yahoo.com.mx

082

(Handwritten signatures and initials in blue ink)



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

por la SAGARPA, en el que se detalle que el producto ofertado tiene la concentración de PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMÁTICA Y MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN, que corresponda a lo indicado en la etiqueta. El análisis será por cada uno de los lotes de los que la empresa estará entregando en caso de resultar ganadora, los lotes muestreados que se presenten serán los mismos que la empresa entregara y la fecha de expedición de los dictámenes por lote no deberá exceder de 15 días naturales de antigüedad previo al acto de apertura de las propuestas técnicas.

--	--	--

SE PROCEDE AL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS PRESENTADAS EN EL SOBRE No. 2, PARTIDA 4 POR LA EMPRESA PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU REPRESENTANTE LEGAL EN EL CUAL DE ACUERDO A LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE Y AL ANALISIS LEGAL Y ADMINISTRATIVO DE LA PROPUESTA TECNICA SE DETERMINA EL CUMPLIMIENTO A LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS BASES CON LA INFORMACION PRESENTADA POR DICHA EMPRESA PARTICIPANTE, POR LO CUAL LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA RESULTA SER SOLVENTE, DEBIENDO CONCLUIR CON EL ANALISIS Y REVISION DE LAS PROPUESTAS TECNICAS DE LOS DEMAS PARTICIPANTES ASI COMO EL RESULTADO DE ESTAS. DE IGUAL FORMA SE TRAE A LA VISTA EL ANALISIS Y EVALUACION DE LAS PROPUESTAS CONTENIDAS EN LOS SOBRES No. 2 DE LAS PARTIDAS 1, 2 Y 3 DE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE DE LAS EMPRESAS COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. A TRAVES DE SU AUTORIZADO Y DE AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES, S. DE R.L. DE C.V. DE IGUAL FORMA A TRAVES DE SU AUTORIZADO DE LAS CUALES DE SU ANALISIS, REVISION Y VALORACION QUE QUEDARON DETALLADAS EN LA TABLA INSERTA DE ESTA ACTA EL SENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) DETERMINA PARA EL CASO DE LAS PARTIDAS No. 1 Y 2 PROTEINA HIDROLIZADA Y PROTEINA ENZIMATICA TENER COMO SOLVENTES LAS PROPUESTAS TECNICAS DE AMBAS EMPRESAS PARTICIPANTES, EN VIRTUD DE QUE CUMPLEN CON LAS ESPECIFICACIONES, CARACTERISTICAS, HOJAS TECNICAS Y DEMAS DE LOS BIENES OFERTADOS CUMPLIENDO EN TODO CASO CON LOS REQUISITOS SOLICITADOS POR LA CONVOCANTE Y POR ULTIMO POR LO QUE HACE A LA PARTIDA No. 3 EL SENO DEL COMITÉ DE ADQUISICIONES Y SERVICIOS (CAS) EN BASE A LA PROPUESTA TECNICA PRESENTADA EN SU ANALISIS Y REVISION DETERMINA SOLAMENTE CONSIDERAR COMO SOLVENTE LA PROPUESTA PRESENTADA POR LA EMPRESA

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990 *OR*
cesavenl@yahoo.com.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ ESTADAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. EN VIRTUD DEL CUMPLIMIENTO DE LAS ESPECIFICACIONES TECNICAS DE LAS PRESENTES BASES, DEJANDO DE MANIFIESTO QUE LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES, S. DE R.L. INCUMPLIO CON EL REQUISITO SEÑALADO EN EL PUNTO 4.2.2.1 EN VIRTUD DEL CERTIFICADO PRESENTADO POR DICHA EMPRESA NO SE DESPRENDE LA AUTORIZACION PARA COMERCIALIZAR EL PRODUCTO DENOMINADO MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN OBJETO DE LA TERCERA PARTIDA DE LAS BASES EMITIDAS POR LA CONVOCANTE, LA PRESENTE DETERMINACION TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION PARA LAS EMPRESAS PARTICIPANTES Y ACTO SEGUIDO SE PROCEDE A LA APERTURA DEL TERCER SOBRE QUE CONTIENE LAS PROPUESTAS ECONOMICAS DE LAS TRES EMPRESAS ANTES MENCIONADAS Y PARTICIPANTES RELATIVAS A LAS PARTIDAS DE LAS CUALES HAN RESULTADO SOLVENTES SUS PROPUESTAS TECNICAS.

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L. 
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesavenl@yahoo.com.mx







COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

DATOS DEL CUMPLIMIENTO PARA LA APERTURA DEL SOBRE No. 3 PROPUESTA ECONOMICA

PARA LA LICITACION PUBLICA NACIONAL No. CESAVENI-007/2016 PARA LA ADQUISICION DE: PROTEINA HIDROLIZADA, PROTEINA ENZIMATICA, MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN Y ESTACIONES CEBO

REALIZADA EL DIA 21 DE SEPTIEMBRE DEL 2016

PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	PRECIO UNITARIO	IVA	IMPORTE TOTAL
ESTACION CEBO CONSTA DE DOS MODULOS (TAPA Y VASO), LA PARTE INFERIOR ES DE COLOR AMARILLO, CON CANUTILLOS, UN GANCHO PARA COLGAR LA ESTACION	PIEZAS	\$33.62	\$.38	\$39.00

AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IVA ó IEPS	IMPORTE TOTAL
PROTEINA HIDROLIZADA	LITROS	ATRALAT 360	\$74.50		\$74.50

COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IVA ó IEPS	IMPORTE TOTAL
PROTEINA HIDROLIZADA	LITROS	PROTER	\$82.00		\$82.00

02

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesaveni@yahoo.com.mx

Handwritten signatures and initials in blue ink.



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IVA ó IEPS	IMPORTE TOTAL
PROTEINA ENZIMATICA	LITROS	STREPHATRAP	\$137.00		\$137.00

COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IVA ó IEPS	IMPORTE TOTAL
PROTEINA ENZIMATICA	LITROS	ANASTRAP	\$125.00		\$125.00

COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

CONCEPTO	UNIDAD DE MEDIDA	MARCAS OFERTADAS	PRECIO UNITARIO POR LITRO	IVA ó IEPS	IMPORTE TOTAL
MALATHION ULTRA BAJO VOLUMEN	LITROS	FYFANON ULV	\$150.94	\$9.05	\$159.99

LA CONVOCANTE EN ESTE ACTO UNA VEZ HECHO EL ANALISIS DE LAS OFERTAS ECONOMICAS REALIZADAS POR LAS EMPRESAS PARTICIPANTES ACORDE A LO ESPECIFICADO EN LA TABLA ANTERIOR DETERMINA ASIGNAR EL CONTRATO ADMINISTRATIVO PARA LA PARTIDA No. 4 A LA EMPRESA PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V. EN VIRTUD DE HABER OFERTADO EL PRECIO MAS CONVENIENTE A LAS NECESIDADES DE LA CONVOCANTE. *Obe*

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017

R.F.C. CES940420S9A

POR LO QUE HACE A LA PARTIDA No. 1 VISTO EL ANALISIS Y A LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS PARTICIPANTES SE LE ASIGNA COMO EMPRESA GANADORA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE Y PRECIO REFERIDO DE ACUERDO AL COSTO BENEFICIO A LA EMPRESA AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S. DE R.L. DE C.V. EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE HACE A LA PARTIDA No. 2 VISTO EL ANALISIS Y A LOS PRECIOS OFERTADOS POR LAS PARTICIPANTES SE LE ASIGNA COMO EMPRESA GANADORA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE Y PRECIO REFERIDO DE ACUERDO AL COSTO BENEFICIO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

POR LO QUE HACE A LA PARTIDA No. 3 VISTO EL ANALISIS Y A LOS PRECIOS OFERTADOS POR LA PARTICIPANTE SE LE ASIGNA COMO EMPRESA GANADORA DE ACUERDO A LO SOLICITADO EN LA BASE Y PRECIO REFERIDO DE ACUERDO AL COSTO BENEFICIO A LA EMPRESA COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V. EN CONSECUENCIA SE LE ADJUDICA EL CONTRATO CORRESPONDIENTE.

EL PRESENTE FALLO TIENE EFECTOS DE NOTIFICACION Y SE HACE CONSTAR LA ENTREGA DE UN EJEMPLAR DE LA PRESENTE ACTA A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES EN EL LUGAR ESTABLECIDO PUBLICANDOSE ADEMAS EN LA PAGINA DE INTERNET DE ESTA CONVOCANTE.

[Handwritten signatures and initials]

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990

cesavenl@yahoo.com.mx

[Handwritten signatures and initials]



COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL DE NUEVO LEÓN

REGISTRO SAGARPA 15/19-C100, VIGENCIA AL 14 DE DICIEMBRE DEL 2017
R.F.C. CES940420S9A

NO HABIENDO OTRO ASUNTO QUE TRATAR SE CIERRA LA PRESENTE ACTA A LAS 16:11 HORAS DEL DIA DE SU INICIO FIRMADOLA LOS QUE EN ELLA INTERVINIERON Y ASI QUISIERON HACERLO, SE ENTREGA COPIA DE LA PRESENTE A LAS EMPRESAS PARTICIPANTES.

FIRMAS

SR. HORACIO OLIVA ARELLANO
PROVEEDORA DE SOLUCIONES PROAGROCAMP, S.A. DE C.V.

SR. OSCAR DANILO TELLEZ CRESPIN
AGRO DESARROLLOS NUTRICIONALES Y ESPECIALIDADES, S.
DE R.L. DE C.V.

SR. LUIS FERNANDO RODRIGUEZ LOZANO
COMERCIALIZADORA OBSOLEN, S.A. DE C.V.

DR. LUIS ANGEL VILLARREAL GARCIA
JEFATURA DEL PROGAMA DE SANIDAD VEGETAL SAGARPA

LIC. ANA LAURA PIÑA CHAVARRIA
TITULAR DEL AREA JURIDICA DE LA SAGARPA

ING. VICENTE TELLEZ GONZALEZ
COORDINADOR DE SANIDAD VEGETAL DE LA SEDAGRO

LIC. FRANCISCO VEGA AGUIRRE
JURIDICO ANALISTA DE LA SEDAGRO

ING. ISIDORO MARTIN RUIZ GOMEZ
PRESIDENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. OSCAR DE LEON ELIZONDO
GERENTE DEL COMITÉ ESTATAL DE SANIDAD VEGETAL

ING. SAMUEL DE J. ALVAREZ ORTIZ
COORDINADOR DE LA CAMPAÑA MOSCAS DE LA FRUTA

CARRETERA A GENERAL TERAN KM. 12.5, MONTEMORELOS, N.L.
C. P. 67580 TEL. Y FAX (01) 826 267 1988, 267 1407 Y 267 1990
cesaven1@yahoo.com.mx